

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

JUEVES, 2 DE SEPTIEMBRE DE 1965

NUM. 200

No se publica domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración municipal*Ayuntamiento de
Ponferrada*

Por D. Pedro Abel Soto Morán, actuando en su propio nombre, se ha solicitado la oportuna licencia municipal para trasladar su industria de fábrica de mosaicos y piedra artificial de la calle F-8 núm 11 al núm. 19 de la misma calle—Flores del Sil—, con emplazamiento en Ponferrada—Flores del Sil—, calle F-8, 19.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, 23 de agosto de 1965.—
El Alcalde, Luis García Ojeda.
4557 Núm. 2492.—131,25 ptas.

*Ayuntamiento de
Cubillas de los Oteros*

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente núm. 1 de habilitaciones y

suplementos de crédito en el presupuesto, ordinario vigente, se expone al público por plazo de quince días a efectos de oír reclamaciones.

Cubillas, a 24 de agosto de 1965.—
El Alcalde, (ilegible).

4606 Núm. 2500.—52,50 ptas.

*Ayuntamiento de
Castrocontrigo*

Se anuncia la exposición al público por espacio de quince días del padrón formado para la cobranza de los arbitrios no fiscales correspondientes a períodos liquidados ya vencidos, por los conceptos siguientes:

Fachadas sin revocar:

Solares no vallados.

Ocupación de suelo y vuelo de la vía pública con salientes no autorizados y toda clase de escombros y materiales.

Lo que se hace público para efecto de reclamaciones que procedan por exclusiones o inclusiones indebidas o por la cuota señalada.

Castrocontrigo, 29 de agosto de 1965.
El Alcalde (ilegible).

4619 Núm. 2499.—105,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Fresnedo*

Aprobados por este Ayuntamiento los padrones para el cobro de los im-

puestos y arbitrios que han de nutrir en parte el presupuesto de ingresos de este Ayuntamiento y año actual, quedan de manifiesto al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días, durante los cuales pueden ser examinados por los contribuyentes y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Fresnedo, 30 de agosto de 1965.—El Alcalde (ilegible).

4617 Núm. 2498.—78,75 ptas.

Entidades menores*Junta Vecinal de Cea*

Aprobada por esta Junta Vecinal, en sesión de 27 de agosto de 1965, la Ordenanza reguladora de la adjudicación y disfrute de lotes para el cultivo agrícola del monte propiedad de la misma, denominado «Torremojillo», cuya roturación y distribución se halla autorizada por la Dirección General de Montes con fecha 2 de enero de 1954, se halla de manifiesto al público dicha Ordenanza en la Secretaría de la Junta y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales podrá ser examinada y formularse las reclamaciones pertinentes para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia. Dicho plazo regirá a partir de la pu-

blicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Cea, 28 de agosto de 1965.—El Presidente, Urbano Conde.
4613 Núm. 2496.—120,75 ptas.

Administración de justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Fiscal de Paz sustituto de Carrizo de la Ribera.

Valladolid, 28 de agosto de 1965.—El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—Visto Bueno: El Presidente, José de Castro Grangel. 4621

Requisitoria

Alvarez Lastra, Carlos, de 36 años, hijo de José y Luz, soltero, ajustador, natural de Bilbao y vecino de Ponferrada, en la actualidad en ignorado paradero, procesado en el sumario seguido en este Juzgado con el núm. 226 de 1965, por estafa, comparecerá ante este Juzgado en término de diez días con el fin de constituirse en prisión, apercibiéndole que de no hacerlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a su busca, captura e ingreso en prisión, a disposición de la Ilma Audiencia Provincial de León por referida causa, dando cuenta de haberse llevado a efecto.

Dado en Ponferrada, a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—César Alvarez Vázquez.—El Secretario, Carlos Pintos Castro. 4622

ANUNCIO OFICIAL

Don Leandro Nieto Peña, Recaudador de los Organismos que luego se indicarán.

Hace saber: Que desde el día 1 de agosto al 10 de septiembre está abierta la recaudación voluntaria en mi Oficina, establecida en León, Avenida de José Antonio, 17-3.º, llevándose el cobro en los sitios y fechas que a continuación se detallan:

Día 2.—En Benazolve, tercer trimestre Ayuntamiento y Junta.

Día 3.—Villavidel, tercer trimestre Junta Vecinal.

Día 4.—Hermandad San Justo de la Vega, segundo semestre.

Día 5.—Ayuntamiento de Valdepiélagos, primer semestre y tercer trimestre.

Día 6.—Ayuntamiento de Magaz de Cepeda, primer semestre y Junta Vecinal de Vega de Magaz, ídem.

Día 7.—Junta Vecinal de Ferral de Bernesga, anuales.

Día 9.—Ayuntamiento de Armunia, tercer trimestre.

Día 10.—Junta Vecinal de Villamarco, tercer trimestre.

Día 11.—Ídem Altoabar de la Encomienda, anuales.

Día 12.—Ayuntamiento de El Burgo Ranero, primer semestre.

Junta Vecinal, tercer trimestre.
Hermandad Sindical, segundo semestre.

Día 13.—Sindicato de Riego de Las Llamas, anuales.

Día 14.—Junta Vecinal de San Mamés, anuales.

Día 16.—Vegas del Condado, Hermandad, segundo semestre.

Día 17.—Ayuntamiento de Vegaquemada, primer semestre y tercer trimestre.

Día 18.—Hermandad de Burón, cuotas anuales.

Día 19.—Hermandad de Pobladura Pelayo García, año 1964.

Día 19.—Ayuntamiento de Laguna Dalga, segundo semestre 1964 y cuotas por rústica y urbana (municipales).

Día 20.—Ayuntamiento de Villacé, tercer trimestre.

Día 21.—Hermandad de Renedo de Valdetuéjar, anuales 1965.

Día 23.—Ayuntamiento de Galleuillos de Campos, segundo semestre.

Día 24.—Ídem de Soto y Amío, primer semestre arbitrios.

Día 25.—Ayuntamiento y Hermandad de Vegamián, segundo semestre.

Día 26.—Ídem de Bercianos del Páramo, arbitrios primer semestre.

Día 27.—Hermandad de Valdeteja, anuales.

Día 29.—Ídem de Valdelugeros, ídem.

Día 30.—Junta Vecinal de Villanófar, anuales.

Día 31.—Ídem de Rueda, ídem.

Pueden liquidarse sus cuotas, los contribuyentes hasta el día 10 de septiembre, incurriendo en el recargo del 10 por 100 del 20 al 30 de septiembre, el cual será elevado al 20 por 100 a partir de 1.º de octubre.

Lo que se hace saber en cumplimiento de lo determinado en el Estatuto de Recaudación y Reglamento de Haciendas Locales.

León, agosto 1965.—Leandro Nieto Peña. 4623

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes de las presas «La Vega» y el «Jardín», del río Omaña en el pueblo de Paladín, Ayuntamiento de Valdesamario (León)

Ulpiano Rodríguez Martínez, Presidente de la Junta Vecinal de Paladín.

Hago saber: Que atendiendo a deseos de los interesados en el riego, convoco a Junta General de Regantes, a los propietarios de fincas rústicas que vengan regándolas con aguas públicas del río Omaña, a los usuarios de las mismas y a cuantas personas pudieran interesar, cuya Junta tendrá lugar el día 12 de septiembre próximo a las once horas en la casa Escuela del pueblo.

Tiene por objeto esta reunión, nombrar la Comisión organizadora que se encargue de redactar los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos por los que ha de regirse esta Comunidad.

En dicha reunión se tratará de las demás particularidades de la Comunidad a constituir.

Paladín, a 8 de agosto de 1965.—Ulpiano Rodríguez Martínez. 4437 Núm. 2491.—152,25 psta.

LEON

Imprenta Provincial

1965

Quedar enterada de la resolución del Ministerio de Hacienda por la que se aprueban los presupuestos extraordinarios confeccionados por esta Corporación, con destino a la edificación y acondicionamiento de servicios hospitalarios provinciales y a la reforma y mejora de los caminos vecinales, y autorizándole para concertar con el Banco de Crédito Local de España un préstamo de 65.000.000 de pesetas para dotar en parte los ingresos de dichos presupuestos; facultar a la Presidencia para efectuar las diligencias precisas en estas operaciones; y que conste en acta la satisfacción de la Excm. Diputación por la rapidez con que han sido tramitados los expedientes en el citado Ministerio y expresar a los Ilustrísimos señores Director General y Subdirector General de Presupuestos su agradecimiento por ello.

Confirmar en la situación de excedencia activa en que se encuentra al Oficial Técnico-Administrativo de esta Corporación, don Eduardo García Lorente.

Ratificar los Decretos de la Presidencia concediendo las excedencias voluntarias solicitadas por los Auxiliares administrativos don Ismael Bravo Cascallana, don José-Luis González Díez y don Pablo García Domínguez; y del Peón Caminero don Gumersindo Fernández Sabarria, por tiempo mínimo de un año.

Imponer al Peón caminero don Manuel Aller González, como responsable de las faltas deducidas en el expediente disciplinario instruido, las sanciones de suspensión de empleo y sueldo y la de apercibimiento.

Solicitar de la Dirección General de Administración Local la pertinente autorización para conceder gratificaciones por mayor responsabilidad, a varios funcionarios de Intervención.

Desestimar los recursos de reposición interpuestos por don Adolfo Nistal Pérez, sobre acuerdo relativo a liquidación de las obras de "Adaptación del edificio del Parque para Residencia de Niños Subnormales", y por don Julio Sobrón Pérez, contratista de las de reparación del camino vecinal de "El Burgo Ranero a Villamizar", contra el acuerdo de treinta de abril último.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 2 de septiembre de 1965. 4605

Adscribir la subvención de 132.000 pesetas consignadas para las obras de construcción del camino rural de "Mansilla Mayor a Nogales" en el Plan de Cooperación Rural 1964-65, al Servicio de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural que ejecutará las obras; anulando dicha subvención en el citado Plan y rehabilitándola en el que se redacte para el bienio de 1966-67.

Quedar enterada de las dificultades surgidas para anunciar la licitación de las obras del nuevo Hospital, por motivos financieros.

Conceder un voto de confianza a la Presidencia para llevar a cabo gestiones con objeto de desarrollar rápidamente en la provincia una industria de frigoríficos como complemento de la política de fomento y desarrollo de nuestra ganadería que se inicia con el concierto suscrito con la Dirección General del Ramo.

Quedar enterada de las informaciones de la Presidencia relativas al informe previo para un programa de expansión agraria en la provincia; de la infortunada perspectiva que ofrece el campo en el presente año, debido a la sequía; de la visita efectuada al señor Merino, Director General de Impuestos Directos, y de la conveniencia de enviar un estudio de las características del campo leonés en relación con los valores fiscales que ahora se están revisando, estimando que aparte de las reclamaciones normales que puedan formularse por la Cámara Oficial Sindical Agraria y Hermandades debe elevarse a la Comisión consultiva que funciona en el Ministerio de Hacienda este estudio y formularse una Comisión que recabará la colaboración de técnicos o funcionarios colaboradores de este progreso, acordándose subdividir el trabajo de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal, que tan importante labor ha de desarrollar en indicada información, en tres Ponencias presididas por los Diputados señores León Gutiérrez, Argüello Sierra y Población Población para cada una, con el nombre o desinencia de los tres campos en que la citada Comisión se proyecta.

Felicitar al Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Astorga con motivo de la Carta Pastoral que acaba de publicar con ocasión del proyecto de instalación de una imagen del Sagrado Corazón de Jesús en la Peña del Castillo de Truchas, en la que se refiere a los problemas de Las

Cabreras, citando elogiosamente la actitud de la Diputación frente a los mismos y haciendo sugerencias de gran interés; parentizándole el devoto cariño de esta Corporación y su plena solidaridad con la idea de renovación que para aquella comarca leonesa alientan en dicha carta.

Hacer un estudio de financiación del embalse de Los Polvazares recabando previamente la opinión de la Confederación Hidrográfica del Duero a través de su Sección en esta capital.

Que se libere a la brevedad posible la cantidad de 300.000 pesetas para cumplir el compromiso contraído como colaboración de esta Corporación a la redacción de mapas de suelos y edafológicos de la provincia.

Quedar enterada de las resoluciones de la Presidencia desde la sesión celebrada el 28 de mayo último y ratificarlas en cuanto proceda.

Quedar enterada de las felicitaciones cursadas a los excelentísimos señores Ministro de Información y Turismo y Gobernador Civil por haber sido nombrados Cofrades de Honor de la M. I., Real e Imperial Cofradía del Milagroso Pendón de San Isidoro, acordándose costear con fondos provinciales los hábitos e insignias y títulos.

Hacer constar en acta la gran satisfacción de la Corporación por haber sido concedido el ingreso en la Orden del Mérito Civil a los Diputados señores don Luis García Ojeda, don José Fernández Luengo, don Angel Penas Goás, don Manuel Barrio Valcárcel y don Félix Población Población, felicitándoles por tan honrosa y merecida distinción, y que la Excma. Diputación se adhiera a los homenajes que les sean tributados con tal motivo.

Hacer constar en acta el profundo sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la distinguida dama leonesa Ilma. Sra. Doña Carmen Eguigaray Pallarés, madre política del Excmo. Sr. Ministro de Información y Turismo, y testimoniar el más sentido pésame a los familiares.

Hacer constar en acta el profundo pesar de esta Excma. Diputación por el reciente fallecimiento de la religiosa Hija de la Caridad Sor Julia Izu Muro, que durante veintinueve años prestó sus humanitarios servicios, con gran celo y entusiasmo, en la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano, deberes que cumplió de forma tan meritoria que

la Diputación se honró en concederle la Medalla de la Provincia, cuya condecoración se impuso sobre sus restos mortales, acordándose igualmente expresar el más sentido pésame a la Comunidad y familiares.

Señalar el día 30 de julio para celebrar la próxima sesión.

Aprobar la propuesta de la Presidencia de modificación del Proyecto de Presupuesto Extraordinario de Servicios Hospitalarios, como consecuencia de la supresión del crédito figurado en el Presupuesto de Ingresos, de 14.250.968,66 pesetas, al no aparecer expresamente consignación en el Presupuesto del actual ejercicio, si bien lo será en los de 1966 y 1967. 4161

Extracto del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Excelentísima Diputación el día 30 de julio de 1965

Presidencia del Ilmo. Sr. D. Antonio del Valle Menéndez, con asistencia de los señores Vicepresidente don Maximino González Morán y Diputados don Luis García Ojeda, don Arsenio Fernández Valldares, don Angel Penas Goás, don Tomás Sobrino Alvarez, don José Fernández Villarejo, don Octavio Puente Fernández, don José Fernández Luengo, don Manuel Barrio Valcárcel, don Félix Población Población, don Julián de León Gutiérrez y don Florentino Argüello Sierra.

Asiste y actúa como Secretario, por ausencia del titular, el Oficial Mayor Letrado D. Francisco Roa Rico y se halla presente por ausencia del Interventor de Fondos, el Jefe de Negociado don Maximino Martínez Aláiz.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria del día 26 de junio último.

Desestimar la solicitud de subvención de la Junta Mayor Fomento de las Procesiones de Semana Santa, de esta capital.

Conceder una subvención de 60.000 pesetas al Patronato de los Cursos de Verano para Extranjeros, a satisfacer por mitades, con cargo al presupuesto del año actual y al del próximo ejercicio.

Aprobar el anteproyecto de presupuesto extraordinario para el fomento y desarrollo de la ganadería, por un importe total de 5.630.000 pesetas, y exponerlo al público por el período reglamentario.